Barranquilla (Atlántico), 29 de noviembre del 2024

Señores:

SAMIR EDUARDO RADI CHEMAS
Presidente
Concejo Distrital de Barranquilla

FRANK CHAPMAN PATIÑO
Supervisor
Concejo Distrital de Barranquilla

E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de cesión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° UAN-013-2024-04

Cordial saludo;

JORGE LUIS GONZALEZ DIAZ GRANADOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. No 72.009.768 de Barranquilla, en mi condición de contratista del Concejo Distrital de Barranquilla, me dirijo a usted con el fin de solicitarle de manera respetuosa, que se me autorice ceder el contrato No. UAN-013-2024-04 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL FRANK CHAPMAN PATIÑO, PARA- EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN, a la señora **ORIANNA ISABELLA GENTILE CERVANTES**, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.140.820.593 expedida en Barranquilla, a partir del 01 de Diciembre del 2024 toda vez que por razones de carácter personal y profesional me resulta imposible seguir ejecutando el objeto del contrato referenciado anteriormente; así mismo solicito que se le ceda en su totalidad el valor del contrato.

Resulta pertinente resaltar que **ORIANNA ISABELLA GENTILE CERVANTES,** cumple con las condiciones de capacidad, experiencia e idoneidad para seguir ejecutando el objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Agradezco su atención y quedo atento a su respuesta.

Con el acostumbrado respeto;



JORGE LUIS GONZALEZ DIAZ GRANADOS
C.C. No. 72.009.768 de Barranquilla
Contratista (UAN-013-2024-04)

Anexo: Hoja de vida de la profesional **ORIANNA ISABELLA GENTILE CERVANTE**